

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2016

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA CONTROL DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS EN LA CALLE SOPRANIS N°16-18, CÁDIZ (CÁDIZ, 2017).

José Ángel Expósito Álvarez

Isaac Legupín Tubio

M^a Eugenia García Pantoja

RESUMEN

En este trabajo se muestran los resultados de la actividad arqueológica preventiva, control arqueológico de movimientos de tierra en la calle Sopranis nº 16 y 18, Cádiz. Los resultados fueron negativos desde el punto de vista arqueológico, dejando documentado los niveles afectados en la realización del foso de ascensor.

ABSTRACT

In this work we presents the results of the preventive archaeological activity, archaeological control of earth movements in 16-18th Sopranis Street in Cádiz. The results were negative from the archaeological point of view, leaving documented the affected levels in the realization of the trench.

1. INTRODUCCIÓN

Las gestiones para llevar a cabo la Intervención Arqueológica Preventiva Control de Movimiento de Tierras para la instalación de un ascensor en la C/Sopranis nº16-18, Cádiz, comienzan cuando el promotor YUNAIKI S.L. demanda los servicios arqueológicos de la empresa GARCIA PANTOJA, MARIA EUGENIA 002358817J S.L.N.E. para la realización de las actuaciones arqueológicas pertinentes previas a la ejecución de dicha obra según recoge la normativa vigente.

Fruto de estos contactos se presentó en la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía el Proyecto de la Actividad Arqueológica Preventiva preceptiva, solicitada bajo la dirección arqueológica de José Ángel Expósito Álvarez el día 12 de diciembre de 2016 (Expte. A-355/16 (1121).

Con fecha 18 de enero de 2016 el Departamento de Autorización de Actividades Arqueológicas de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos comunica que en cumplimiento de la Resolución de 4 de julio de 2006 y de

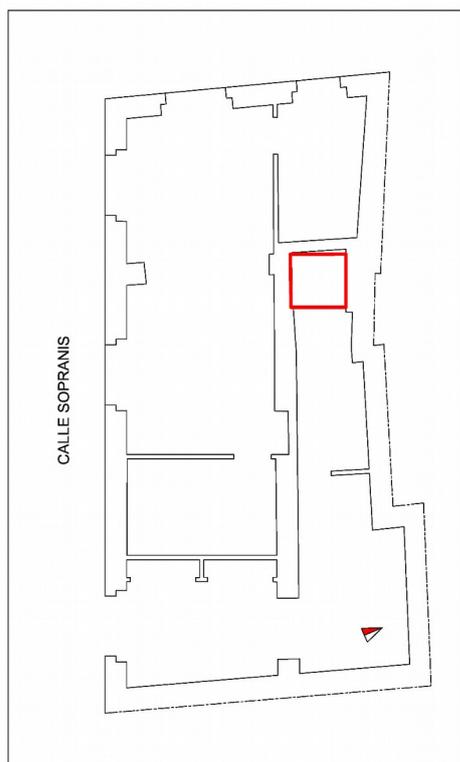
conformidad con el art. 24.3 del Decreto 168 /2003, José Ángel Expósito Álvarez tiene todas sus anteriores actividades arqueológicas normalizadas.

La solicitud es informada favorablemente por los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial a 7 de febrero de 2017, según regula el artº. 52 y ss. de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

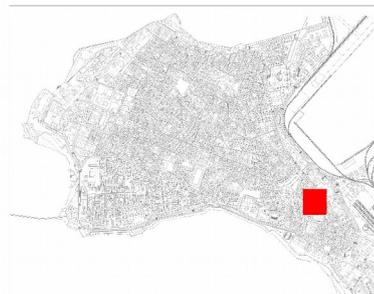
De conformidad con lo establecido en el artº. 48 del Decreto 19/95, de 7 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento y en virtud de las competencias atribuidas en el Reglamento de Actividades Arqueológicas aprobado por Decreto 168/03, de 17 de Junio y en el artº. 5.34 del Decreto 4/93, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico y visto bueno del Jefe de Servicio, con fecha 9 de febrero de 2017 se recibe la Resolución de la Delegada Territorial Andalucía de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía de Cádiz por la que se autoriza la actividad arqueológica preventiva de control arqueológico de movimientos de tierra en C/Sopranis nº16-18 en Cádiz.

El seguimiento de la intervención arqueológica se realizó los días 11 y 12 de septiembre de 2017.

PLANTA FINCA CON UBICACIÓN FOSO ASCENSOR E 1:75



LOCALIZACIÓN DE SOLAR EN LA CIUDAD



LOCALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES CALAS



EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA
CONTROL DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS
CALLE SOPRANIS Nº 16-18, CÁDIZ
LOCALIZACIÓN EN LA CIUDAD Y SONDEO.

J.1

LÁM I.- Ubicación en la ciudad de Cádiz. Localización del foso de ascensor en la finca.

2. CAUSAS QUE MOTIVARON LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA

La actuación arqueológica realizada consiste en una Excavación Arqueológica Preventiva Control de Movimientos de Tierra, y viene justificada por el PGOU de Cádiz, el solar en el que se sitúan las obras cuenta con una protección cautelar para el patrimonio subyacente de Grado 0 o Máximo, teniendo el edificio un nivel de protección de Grado 2, Edificio de Interés Preferente.

3. DATOS REFERENTES AL INMUEBLE, PARCELAS O ÁREAS SOBRE LAS QUE SE HAYA DESARROLLADO LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA

El solar objeto de estudio se encuentra en la calle Sopranis nº 16 y 18 en el Barrio de Santa María, Cádiz.

Las superficies de las fincas en planta baja son de 95,48 m² y 401,18 m² aunque solo se realizará remoción de tierras para el foso de ascensor que contará con 1,45 por 1,25 m de lado y una profundidad máxima de excavación de 1,50 m.

4. METODOLOGÍA.

El planteamiento de la intervención arqueológica se ha realizado siguiendo la Ley de la Comunidad Autónoma de Andalucía 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía y el Decreto 168/2003, de 17 de junio, Reglamento de Actividades Arqueológicas.

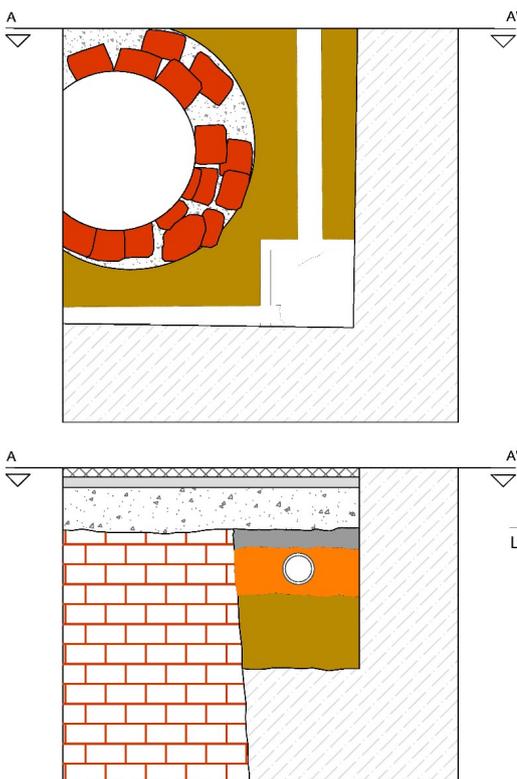
5. SERIACIÓN ESTRATIGRÁFICA RESULTANTE Y ENUMERACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ARQUEOLÓGICAS DOCUMENTADAS.

La seriación estratigráfica del terreno se resume en:

- UE 01: Solería, con una potencia de 0,04 m.
- UE 02: Nivel preparación para la solería, con una potencia de 0,06 m.

- UE 03: Hormigón, con una potencia aproximada de 0,20 m.
- UE 04: Pozo realizado en ladrillo tosco, con un diámetro de 1,10 m, se documenta a partir de 0,30 m. Está parcialmente relleno.
- UE 05: Nivel de rellenos de grises, bajo UE 03, con una potencia de 0,10 m.
- UE 06: Nivel de relleno de arenas arcillosas rojas contaminadas, con una potencia de 0,27 m.
- UE 07: Arqueta y tuberías de PVC, corta UE06.
- UE 08: Nivel de rellenos arenas marrón grisáceo contaminadas, bajo UE 06, con una potencia de 0,35 m.

PLANTA Y PERFIL SE DEL SONDEO E 1:20

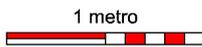


FOTOGRAFÍAS



LEYENDA

- ⊗ UE 01: Solería.
- UE 02: Mortero.
- UE 03: Hormigón.
- UE 04: Pozo.
- UE 05: Arenas grises.
- UE 06: Arcillas naranjas.
- UE 07: PVC.
- UE 08: Rellenos marrón grisáceos.



EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA
CONTROL DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS
CALLE SOPRANIS Nº 16-18, CÁDIZ
PLANTA, PERFIL Y FOTOGRAFÍAS SONDEO.

J.2

LÁM II.- Planta, perfil y fotografías del sondeo.

6. CONCLUSIONES

Desde un punto de vista meramente arqueológico, no se han documentado estructuras de interés ni materiales de relevancia, ya que el terreno se encontraba muy revuelto y el escaso material localizado, de época actual, aparece muy rodado.

La única estructura documentada es un pozo de ladrillos, contemporáneo de la casa, con 1,10 m de diámetro, que se encontraba parcialmente colmatado por escombros.

Los **resultados** de la actividad arqueológica han sido **negativos**, aunque no del todo estériles ya que nos han permitido establecer una secuencia estratigráfica clara que será de utilidad en futuras actuaciones tanto en el entorno como en la ciudad de Cádiz.

Borrador / Preprint